



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-507/2021.

OFICIO: TET-SA-ACT- 04/2022.

**ACTOR: EVARISTO ÁVILA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ÁLVARO
OBRERGÓN.**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE SANCTORUM DE LÁZARO
CÁRDENAS, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, cinco de enero del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
**Acuerdo de fecha tres de enero del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia
Salvador Angel, Magistrada Titular de la Tercera Ponencia del Tribunal
Electoral de Tlaxcala; siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos
del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a la autoridad
responsable, al actor y, a todo aquel que tenga interés, mediante cedula de
notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando
copia impresa del referido constante de dos fojas útiles. Lo anterior para los
efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. DOY FE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

**LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**